



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

21977 *Informe favorable Cuenta General 2011*

En cumplimiento del artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el presente anuncio se hace público que en sesión celebrada en fecha 3 de marzo de 2010, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Sencelles informó favorablemente la Cuenta General de dicha Corporación correspondiente al ejercicio 2011 y que dicha Cuenta General se somete a información pública para que pueda ser examinada en la Secretaría de este Ayuntamiento y se puedan presentar por escrito las reclamaciones, enmiendas y observaciones que los interesados consideren pertinentes, por un plazo de quince días y ocho más contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

Sencelles, 12 de noviembre de 2012

El Alcalde,
Joan Carles Verd Cirer

